



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 s/ licencia Cavallo Gabriel Rubén – art.11 del R.L.J.N.

Y CONSIDERANDO:

Que a fs.8 y 12 el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, doctor Gabriel Rubén Cavallo solicita licencia con goce de sueldo por haber sido invitado oficialmente a formar parte del cuerpo de profesores del Curso de verano "DERECHOS HUMANOS EL PRINCIPIO DE JUSTICIA UNIVERSAL EN LA PERSECUCIÓN DE LOS CRIMENES CONTRA LA HUMANIDAD" a realizarse en la Universidad Internacional de Andalucía (Sede Iberoamericana Santa María de la Rábida) Huelva España.-

Por ello

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo del 19 al 24 de agosto del año en curso, al titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, doctor Gabriel Rubén Cavallo (art.11 del R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

1


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION